



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01081498--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual las Carreras de la ESPECIALIDAD EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS y de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN TELECOMUNICACIONES solicitan la baja del Lic. Guillermo Benito DIAZ; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN TELECOMUNICACIONES;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria N° 467-HCD-2011;

LA VICEDECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Dar de baja la inscripción del Lic. Guillermo Benito DIAZ (D.N.I: 41.182.052) como alumno en las Carreras de la ESPECIALIDAD EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS y de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN TELECOMUNICACIONES

Art. 2º.- Autorizar a Despacho de Alumnos de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

Eah/Mbl